

I PLAN GOBIERNO ABIERTO



GOBERNU IREKIAREN I. PLANA

Contigo Zurekin



Participación Parte-hartzea

Transparencia Gardentasuna

Datos abiertos Datu irekiak

Rendición de cuentas Kontuak ematea

Integridad Zuzentasuna



Índice

PRESENTACIÓN	3
1- ¿POR QUÉ UN PLAN DE GOBIERNO ABIERTO PARA NAVARRA?	5
2- CONTEXTO Y TENDENCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR	10
3- EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	12
4- DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO ABIERTO EN NAVARRA	15
5- EL GOBIERNO ABIERTO QUE QUEREMOS PARA NAVARRA. VISIÓN Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	22
6- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
7- COMPROMISOS PARA EL PERÍODO 2021-2023	29
8- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN	57

PRESENTACIÓN

Presentación

Este Plan de Gobierno Abierto 2021-2023 es el primero que aborda de forma integral el desarrollo de todos los elementos que conforman el Gobierno Abierto en nuestra Comunidad Foral. Se trata, pues, de un hito relevante en el compromiso del Gobierno de Navarra, y por extensión del conjunto de la sociedad navarra, de profundizar en esta nueva forma de gobernanza, que no solo pone a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas, sino que también la convierte en un actor fundamental de las mismas, permitiendo una democracia más perfeccionada y más plena.

Este Plan se ha elaborado en un momento especialmente difícil debido a la crisis sanitaria, económica y social que está generando la pandemia global del COVID-19. Y seguramente corresponderá implementarlo en un escenario particularmente complejo, donde la sociedad navarra deberá afrontar importantísimos retos. Retos que comienzan por la propia recuperación económica post-COVID, pero que incluyen también la necesidad de dar respuesta a otros importantes desafíos a nivel más estructural en las diferentes dimensiones económica, social y medioambiental que conforman el concepto de “desarrollo sostenible”, un concepto que está recibiendo un fuerte impulso en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En este escenario, donde Navarra se juega una gran parte de su futuro, necesitamos políticas públicas de la mayor calidad, que den una respuesta eficaz, eficiente, sostenible y desde el principio de equidad a las necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad. Políticas en cuyo diseño la participación ciudadana y social debe ser un elemento imprescindible de co-creación, consenso y alineamiento.

Además de participación, el éxito de estas políticas públicas exige también la máxima transparencia y una clara orientación a la rendición de cuentas, de forma que la ciudadanía pueda conocer y evaluar permanentemente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Navarra en sus diferentes ámbitos de actuación. Y también la apertura de todos aquellos datos que tienen carácter público y que pueden tener valor social.

Todos estos elementos, incluida también la puesta en marcha de un nuevo modelo de atención y relación con la ciudadanía, deben inscribirse además en un compromiso decidido con la integridad que garantice el máximo comportamiento ético de todas aquellas personas que conforman la administración pública navarra, estableciendo los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de dicho compromiso ético.

Este Plan sirve no sólo para definir las prioridades y compromisos que el Gobierno de Navarra asume para profundizar en el Gobierno Abierto, sino que también se constituye en un instrumento motor y dinamizador de nuevas formas de participación y rendición de cuentas que puedan ser inicialmente aplicadas a este Plan para extenderse posteriormente a otros ámbitos de gestión del Gobierno Foral y del resto de instituciones públicas y agentes sociales de nuestra Comunidad Foral.

Todos estos elementos que se desarrollan a través de este Plan forman también parte de su modelo de gobernanza, de forma que el propio Plan se constituye en un instrumento motor y dinamizador de esta nueva forma de hacer. Una nueva forma de hacer en la que conceptos como “valor público”, “co-responsabilidad”, “colaboración” y “capital social comunitario” se constituyan en elementos fundamentales de un nuevo modelo de gobernanza en el que el Gobierno de Navarra quiere avanzar en los próximos años.

1

¿POR QUÉ UN PLAN DE GOBIERNO
ABIERTO PARA NAVARRA?

El concepto de Gobierno Abierto

De acuerdo a la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto, podemos definir el Gobierno Abierto como **“una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo”**.

A continuación se presentan algunos elementos que completan esa definición:

- *Nuevo paradigma y modelo de relación entre las Administraciones y la sociedad.*
- *Orientado a la catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las organizaciones públicas.*
- *Liberación y aprovechamiento del talento creativo y la inteligencia comunitaria.*
- *Tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público.*
- *Aprovechamiento del poder de la colaboración masiva.*
- *Establecimiento de una constante conversación con las y los ciudadanos con el fin de escuchar lo que dicen y solicitan.*
- *Nueva forma de tomar decisiones y de identificar y aplicar soluciones innovadoras desde la inteligencia colectiva.*
- *Comunicación continuada de todo lo que se decide y hace de forma abierta, clara y transparente.*

El Gobierno Abierto es una clave fundamental para la generación de valor público, porque tiene implicaciones a diferentes niveles:

En primer lugar, el Gobierno Abierto **como DERECHO**, y muy especialmente lo que tiene que ver con el derecho de todas las personas a tomar parte en la acción política mediante la colaboración y la cooperación entre las instituciones y la sociedad civil, tanto a nivel personal como colectivo, y el derecho al acceso a la información pública y a la apertura de los datos públicos.

En segundo lugar, el Gobierno Abierto **como PRINCIPIO TRANSVERSAL** que debe impregnar al conjunto de la gestión pública. En este sentido, es necesario contar con el compromiso de profundizar en la democracia participativa, poniendo en valor los principios del diálogo y la transparencia.

En tercer lugar, el Gobierno Abierto **como ÁMBITO DE GESTIÓN** requiere su incorporación a la cultura organizativa y a la gestión (planificación, ejecución, evaluación) de las organizaciones, dedicándole el tiempo y los recursos necesarios para ello.

Por último, el Gobierno Abierto **como MODELO DE RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA** que conlleva la creación de valor público, proximidad y accesibilidad. Un nuevo modelo de relación que debe partir necesariamente de una evolución del modelo de atención ciudadana y escucha activa y en la que esta transformación relacional debe tener un papel fundamental.

Elementos que conforman el Gobierno Abierto

Podemos hablar de 6 grandes esferas que conformarían el Gobierno Abierto:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana tiene como objetivo involucrar de forma activa a la ciudadanía en los procesos tendentes a identificar, impulsar y evaluar las políticas públicas.

La participación permite que la Administración se beneficie del conocimiento y experiencia de la ciudadanía. Por tanto, impulsa actuaciones que aumentan el protagonismo y la implicación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.

Habitualmente, hablamos de 2 grandes dimensiones de participación, en función del sujeto activo de la misma: participación ciudadana directa y participación a través de entidades representativas.

Dentro de la participación es importante avanzar en el concepto de “deliberación”, que incorpora el contraste de argumentos y motivaciones expuestos en un debate público integrado en un procedimiento de decisión o de formulación o adopción de una política pública.

TRANSPARENCIA

Se define como el derecho a conocer, entender y acceder a la información de la Administración con el alcance, la precisión, la comprensibilidad y la puntualidad suficientes. Lo integran 2 subelementos:

- La Transparencia o Publicidad Activa, que es aquella parte de la transparencia en la que una organización publica en su web (preferentemente, en su Portal de Transparencia) información sobre su actividad institucional organizativa, de planificación, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística.
- El Derecho de Acceso a la Información Pública o Transparencia Pasiva, que es aquella parte de la transparencia en la que la Administración proporciona el acceso a otra información sobre su gestión que no se encuentra publicada en su web y que es solicitada por cualquier persona física o jurídica.

DATOS ABIERTOS

Los datos abiertos son aquellos datos que cualquiera es libre (siempre que sea de forma lícita) de utilizar, reutilizar y redistribuir, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría.

En el caso de la Administración, hace referencia a aquellos datos que la Administración ha obtenido o generado en el ejercicio de su gestión y que, debidamente anonimizados, se retornan a la sociedad para generar valor social e incluso valor económico, estableciéndose para ello la herramienta del Portal de Datos Abiertos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas busca proporcionar información objetiva y veraz sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos previamente establecidos por una Administración, pudiendo utilizar para ello diferentes canales, tanto telemáticos (web, app) como físicos (por ejemplo, reuniones con agentes y ciudadanía).

La rendición de cuentas va normalmente asociada a 2 elementos:

- Por una parte, a los planes, programas o servicios que una Administración tiene y en relación a los cuales ha establecido compromisos concretos;
- Y, por otra, a la evaluación que se realiza sobre el grado de avance intermedio o de cumplimiento final en relación a estos planes, programas o servicios, evaluación que a través de la rendición de cuentas se comparte de forma abierta con la ciudadanía.

INTEGRIDAD

La integridad pública se refiere a la alineación consistente y la adhesión a normas, valores y principios éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

La integridad es uno de los pilares fundamentales de las estructuras políticas, económicas y sociales y, por lo tanto, es esencial para el bienestar económico y social, así como para la prosperidad de los individuos y de las sociedades en su conjunto.

Además de como esta alineación y adhesión, la integridad debe entenderse en clave de acción. Por ello se suele hablar de “sistemas de integridad”, entendidos como el conjunto de medidas adoptadas en la gestión de las Administraciones Públicas para promover un comportamiento acorde a dichos valores, principios y normas y para garantizar el cumplimiento efectivo de dicho comportamiento.

ATENCIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA: Servicio integrado y multicanal que permite dar una respuesta ágil y cercana a las necesidades ciudadanas de información y canalizar sus trámites y peticiones

¿Por qué un Plan de Gobierno Abierto para Navarra?

Como se indica en el preámbulo de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra

“Navarra tiene una larga y fecunda trayectoria como comunidad política y jurídicamente consolidada, que, además de las instituciones forales en sus diversas expresiones históricas, incluye otras instituciones como los concejos y batzarres, e interesantes prácticas colectivas de participación responsable en los asuntos públicos. Estas tradiciones dan testimonio de un notable interés por participar en la vida institucional y, en combinación con las nuevas formas de participación, permiten dar pasos decisivos en la consolidación de un modelo democrático más abierto, más integrador y por ello mucho más capaz de generar el apoyo ciudadano.

Participación y democracia son realidades que no pueden concebirse aisladamente. Una sociedad será tanto más democrática cuando, además de garantizar un conjunto inalienable de derechos que bajo ningún concepto puedan conculcarse, posibilite y promueva para la ciudadanía una participación mayor y de más calidad”.

De manera similar, en el preámbulo de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se indica

“La presente ley foral refleja, en definitiva, cómo el principio de transparencia requiere que los poderes públicos modifiquen la forma de comportarse con la ciudadanía y de responder ante ella, interiorizando tanto los responsables políticos como los empleados públicos el principio de transparencia como un valor que ha de guiar su actuación de manera constante.

La presente ley foral se fundamenta en el principio de que la propiedad de la información y de los datos públicos es de la ciudadanía y en la obligación de la Administración de suministrarlos, salvo aquellos que estén protegidos por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y aquellos que se encuentran en fases del procedimiento administrativo reservadas”.

Estas avanzadas declaraciones de compromiso político-institucional, si bien son importantes, no garantizan por sí mismas la implementación efectiva de los diferentes elementos de un nuevo modelo de gobernanza que, sin duda, debe llegar a cada rincón de nuestra comunidad foral.

El Gobierno Abierto se construye paso a paso, cada día. En cada decisión que se toma en cada institución, indiferentemente del tamaño de la misma. También en las organizaciones que conforman nuestro ámbito no-institucional. Porque también a ellas les atañen los principios y las prácticas del Gobierno Abierto.

Pero, para mejorar en Gobierno Abierto, como para hacerlo en cualquier otro ámbito de gestión, es necesario disponer de objetivos y líneas de acción concretas, a través de un plan que oriente los esfuerzos de forma ordenada.

Esto, que sin duda es importante en cualquier momento, lo es más importante en momentos de especial dificultad como el que estamos sufriendo como consecuencia de la pandemia global del COVID-19. Por ello, el Plan Reactivar Navarra recogía dentro de sus 190 medidas una medida específica vinculada con la elaboración de un Plan de Gobierno Abierto.

M 170. Se impulsará el gobierno abierto a través del I Plan de Gobierno Abierto 2020-2023, y se apoyará a las entidades locales para que presenten sus propios planes e iniciativas de Gobierno Abierto. Se mejorarán los canales digitales de comunicación y atención a la ciudadanía, ampliando y simplificando los servicios y haciéndolos más inclusivos.



Todo ello en el marco, además, de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que en los próximos años deberán ser abordados (desde un objetivo común global pero desde una contribución local) para alcanzar el desarrollo sostenible del planeta, establece 2 Objetivos íntimamente relacionados con el Gobierno Abierto:

- Objetivo nº 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- Objetivo nº 17: Alianzas para lograr los Objetivos.



Adicionalmente hay otros 2 Objetivos que son también fundamentales para lograr un Gobierno Abierto inclusivo:

- Objetivo nº 5: Igualdad de género.
- Objetivo nº 10: Reducción de las desigualdades.



2

CONTEXTO Y TENDENCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR

Contexto y tendencias relevantes a considerar

Antes de pasar a explicar el diagnóstico sobre la situación actual del Gobierno Abierto en Navarra, es conveniente identificar algunos elementos de contexto y tendencias que pueden enriquecer dicho diagnóstico y, sobre todo, ayudarnos a identificar oportunidades para el desarrollo en nuestra comunidad foral de esta nueva forma de gestión.

Como elementos relevantes de este contexto y escenario tendencial, podemos señalar los siguientes:

- La propia crisis económica y social generada por el COVID-19. Una crisis que está poniendo a prueba la capacidad de respuesta de nuestras instituciones y de la que se puede extraer la necesidad de un nuevo modelo de liderazgo público en el que se refuercen elementos como un rol dinamizador y la profundización en una gobernanza más compartida basada en la colaboración y en el acuerdo.
- Un importante crecimiento del endeudamiento público, lo cual puede suponer menor capacidad presupuestaria de nuestras instituciones, no a corto plazo (por los fuertes estímulos que se van a inyectar en el sistema), pero sí a medio y largo plazo. Esto puede obligar a una priorización del gasto y las inversiones públicas, y reforzar la necesidad de la participación ciudadana en la toma de las decisiones y de una rendición de cuentas vinculada a una evaluación avanzada que nos permita identificar la eficacia, la eficiencia y el impacto de las políticas, servicios y programas públicos en un contexto de limitación de recursos.
- Crecimiento exponencial y democratización de las oportunidades de acceso al conocimiento, que seguirá conformando una ciudadanía más inteligente y exigente que profundizará en la exigencia de una nueva forma de gobernanza a las instituciones públicas y también a las empresas y las entidades sociales.
- La realidad de una merma de la confianza ciudadana en sus Instituciones ante casos de corrupción y de malas prácticas, que obliga a reforzar la apuesta por unas Administraciones con paredes y techo de cristal.
- Los modos de gobierno en sociedades cada vez más complejas demandarán una Administración más inteligente, una gobernanza de anticipación y una democracia que deberá transformarse y evolucionar permanentemente. Todo ello utilizando nuevos canales de relación con la ciudadanía y de acceso de ésta a los servicios públicos.

- Una sociedad y unas organizaciones más diversas, lo cual exigirá adaptar y personalizar más los canales e instrumentos de participación.
- La complejidad creciente de los retos que debemos afrontar como sociedad favorecerá la progresiva incorporación de experiencias innovadoras de democracia deliberativa a través de fórmulas como los sorteos cívicos o los paneles y jurados ciudadanos.
- La digitalización (transformación digital) y la inteligencia artificial como gran tendencia transversal global que abre importantísimas oportunidades a la gestión pública, al Gobierno Abierto y, en definitiva, al modelo de relación con la ciudadanía.

También podemos señalar como un elemento adicional que esta nueva gobernanza que representa el Gobierno Abierto va a estar muy presente entre los criterios que van a regir el acceso a financiación europea en los próximos años.

3

EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de elaboración del Plan

Si en la planificación de cualquier política pública es indispensable contar con la participación, mucho más cuando se trata de un Plan de Gobierno Abierto.

El proceso de participación desarrollado para la elaboración de este Plan ha estado condicionado por la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Por ello, se ha optado por utilizar básicamente canales telemáticos, para conjugar adecuadamente participación y seguridad.

La elaboración del Plan se ha desarrollado en 2 fases: una primera de diagnóstico y definición de las claves estratégicas y una segunda en clave de concreción de acciones y del modelo de gobernanza del Plan.

En la fase inicial se ha desarrollado un proceso participativo a través de entrevistas y cuestionarios individuales y dinámicas grupales que ha permitido contar con la opinión y aportaciones de cerca de 3.000 personas y entidades de diferentes perfiles. Un hito, sin duda, en la participación en nuestra Comunidad Foral.

Adicionalmente, se han incorporado también como elemento de reflexión las conclusiones y propuestas recogidas en los siguientes informes:

- Informe sobre el Desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 (2019).
- Informe de evaluación de los órganos colegiados del Gobierno de Navarra relacionados con la participación ciudadana (2019).
- Estudio cuantitativo sobre el fomento público de la participación ciudadana en Navarra (2019).
- Evaluando el Fomento Público de la participación ciudadana para proyectar los próximos retos (2019).

En esta fase inicial se ha tenido en cuenta de forma continuada la perspectiva de género, tanto desde el punto de vista de conseguir una participación equilibrada como incorporando como ámbito de reflexión específico la relación entre género y Gobierno Abierto, especialmente en lo que tiene que ver con la igualdad en el acceso efectivo a las oportunidades de participación de mujeres y hombres. Tanto la encuesta dirigida a la ciudadanía como la dirigida a la plantilla del Gobierno de Navarra han contado con una participación mayoritaria de mujeres (60% y 65%, respectivamente).

Todas estas diferentes opiniones y aportaciones han servido para elaborar el Diagnóstico estratégico sobre la situación actual del Gobierno Abierto en Navarra y para formular las claves estratégicas para profundizar y mejorar el mismo. Es importante señalar que las opiniones y aportaciones de los diferentes agentes, aún procediendo lógicamente desde diferentes ópticas, han puesto de manifiesto un alto grado de coincidencia sobre los elementos de diagnóstico y sobre las claves para profundizar en el Gobierno Abierto de Navarra.

Con todas estas aportaciones se ha elaborado el documento-propuesta “Diagnóstico y Claves Estratégicas”, documento que se remitió a los diferentes agentes participantes en esta fase y que se ha publicado en el Portal de Participación de Navarra. Una vez recogidas las diferentes opiniones y aportaciones, se ha desarrollado un trabajo interno con el Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, encuadrado en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, para concretar las claves estratégicas en objetivos y compromisos a desarrollar en el período 2021-2023.

Tras la fase de exposición pública y teniendo en cuenta las aportaciones presentadas, se ha elaborado el documento de I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023/ Gobernu Irekiaren I. Plana

El documento ha sido sometido a informe de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia y el Gobierno Abierto.

COLECTIVOS PARTICIPANTES E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS EN LA FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE LAS CLAVES ESTRATÉGICAS

COLECTIVO	INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta on-line publicada en el Portal de Participación del Gobierno de Navarra: 627 personas participantes ▪ Focus group de profundización en los resultados de la encuesta: 12 personas participantes
Entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta on-line distribuida a las entidades locales de Navarra: 63 entidades locales participantes ▪ Focus group de profundización en los resultados de la encuesta: 4 entidades locales participantes
Entidades asociativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta on-line distribuida a entidades asociativas: 43 entidades participantes ▪ Focus group de profundización en los resultados de la encuesta: 9 entidades participantes
Plantilla del Gobierno de Navarra	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta on-line publicada en el Portal del Empleado Público del Gobierno de Navarra y distribuida por correo electrónico al conjunto de la plantilla: 2.130 personas participantes ▪ Taller de trabajo con las personas responsables de las Unidades de Información y Participación de los diversos Departamentos del Gobierno de Navarra: 15 personas participantes
Entrevistas con personas clave del Gobierno de Navarra y de otros ámbitos sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas individuales semiestructuradas de acuerdo a un cuestionario remitido con antelación a la entrevista, además de otros cuestionarios cumplimentados por escrito, fundamentalmente a personal técnico y político del Gobierno de Navarra, así como a otras personas relacionadas con el Gobierno Abierto: 15 personas participantes

4

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SOBRE LA SITUACIÓN
ACTUAL DEL GOBIERNO ABIERTO EN NAVARRA

Diagnóstico estratégico sobre la situación actual del Gobierno Abierto en Navarra

En las páginas siguientes se realiza un diagnóstico estratégico detallado sobre la situación actual y las oportunidades que se identifican en relación a los diferentes elementos que configuran el primer Plan de Gobierno Abierto de Navarra.

Sin embargo, antes de pasar a este diagnóstico detallado, consideramos conveniente incluir algunas consideraciones de tipo global.

Tradición asociativa y de desarrollo comunitario

La legislación foral reconoce la importancia del fenómeno asociativo navarro como instrumento de integración en la sociedad y que contribuye a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de la ciudadanía ante los poderes públicos. Pero, además de lo recogido normativamente, existe en Navarra una larga trayectoria de asociacionismo y de trabajo comunitario (auzolan) que representa sin duda un elemento tractor para desarrollar un nuevo modelo de gobernanza basado en una clave más participativa y abierta, donde el voluntariado está llamado a jugar un papel cada día más relevante, siendo necesario que el mismo sea promovido y reconocido desde las instancias públicas.

Configuración institucional del territorio

Navarra cuenta con una población de 661.000 personas repartidas en 272 municipios, con solo 12 municipios por encima de 10.000 habitantes.

Esto conforma un tejido institucional dominado por pequeños municipios que necesariamente cuentan con pequeñas estructuras de gestión, y que no siempre disponen de los medios humanos y tecnológicos adecuados para responder adecuadamente a los requisitos del Gobierno Abierto. De esta realidad se deriva una especial necesidad de apoyo por parte del Gobierno de Navarra para que el Gobierno Abierto esté presente en todas sus dimensiones en cada uno de los municipios de nuestra Comunidad Foral.

Apuesta político-estratégica de máximo nivel por parte de las instituciones de Navarra

El Gobierno Abierto representa una apuesta y un compromiso de máximo nivel no sólo para el Gobierno de Navarra, sino también para el propio Parlamento Foral y para las instituciones locales. Así se refleja en un desarrollo normativo sumamente avanzado y exigente para las propias instituciones.

Vocación de colaboración interinstitucional

Esta vocación de colaboración es amplia y se desarrolla a diferentes niveles:

- Una trayectoria consolidada de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, precisamente para responder a esa realidad de entidades locales de pequeño tamaño que son mayoritarias en Navarra.
- El Gobierno de Navarra forma parte del IV Plan de Gobierno Abierto de ámbito estatal, que ha incorporado no sólo los compromisos de la Administración General del Estado, sino también las iniciativas más innovadoras de todas las comunidades autónomas y de las entidades locales.
- Además, Navarra forma parte de la Red Autonómica de Participación Ciudadana, red que busca aprovechar las ventajas de la colaboración para avanzar conjuntamente en objetivos como dar una mayor importancia a las políticas de participación ciudadana; promover dentro de la Administración una cultura organizativa más participativa; potenciar las actividades de formación y sensibilización entre las personas responsables políticas y las personas que trabajan en la administración pública; avanzar en la planificación y dotación de medios, así como mejorar la comunicación, a través de un lenguaje más sencillo; y desarrollar más plataformas virtuales de participación, consolidar su uso y superar la “brecha digital”.

Diagnóstico estratégico: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEBILIDADES

- En ocasiones no se cuida suficientemente la rendición de cuentas en lo que tiene que ver con la participación, tanto a nivel de la actividad de los órganos estructurados de participación como de los procesos participativos que se desarrollan de forma específica
- Los órganos estructurados de participación tienen una larga trayectoria, pero no siempre tienen un funcionamiento suficientemente ágil

AMENAZAS

- Desarrollar procesos de participación que no tengan la suficiente agilidad ni aporten el valor necesario y que “fatiguen” excesivamente a los agentes y a la ciudadanía

FORTALEZAS

- Se dispone de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, que es una de las más avanzadas a nivel del Estado
- El importante trabajo realizado en la legislatura 2015-2019 ha permitido dotar a Navarra de capacidades firmes para abordar una nueva etapa de profundización en materia de participación
- La existencia y formalización de Unidades de Participación dentro de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra
- Existencia de una amplia base asociativa, con una gran vinculación con el territorio y la sociedad que vive en el mismo, que sirve tanto para canalizar y organizar la implicación de la ciudadanía con diferentes causas sociales, económicas y medioambientales como para vehicular la participación ciudadana
- Existencia de una amplia batería de órganos, espacios y canales estructurados para la participación ciudadana. Solo en el ámbito del Gobierno de Navarra existen más de 100 instrumentos de este tipo
- Existencia de prácticas consolidadas de participación en el ámbito local y comarcal. Dentro de las mismas destacan las experiencias de Presupuestos Participativos o Presupuestos Abiertos, que son un instrumento de participación habitual en muchos municipios y concejos de Navarra

OPORTUNIDADES

- Fomentar más la participación ciudadana directa. Se trata de aprovechar plenamente el potencial que las nuevas tecnologías ofrecen para recibir opiniones y aportaciones de una forma más directa
- Evaluar mejor el impacto generado por la participación e intensificar la comunicación a la ciudadanía sobre dicho impacto
- Lograr avanzar de forma progresiva hacia una participación que se centre menos en los intereses individuales y más en los intereses colectivos. Recuperar nuestra tradición del “auzolan”
- Aprovechar la participación para proporcionar información sobre aspectos de alto interés ciudadano, como el destino de los Presupuestos públicos, el coste de los diferentes servicios públicos..., contribuyendo a acercar la gestión institucional a la ciudadanía
- Incorporar progresivamente dinámicas y experiencias de Participación Deliberativa que posibiliten una participación más reposada y profunda

Diagnóstico estratégico: TRANSPARENCIA

DEBILIDADES

- Una parte significativa de los contenidos de información ofrecida están redactados en un lenguaje eminentemente administrativo, muy alejado del “lenguaje ciudadano”
- El uso de elementos más comunicativos como gráficas, tablas, esquemas,... es todavía insuficiente

AMENAZAS

- Concebir la transparencia únicamente como una obligación normativa y el derecho a la información como un mero procedimiento administrativo, sin entender que la transparencia es fundamentalmente un ejercicio de interacción con la ciudadanía

FORTALEZAS

- Al igual que el caso de la participación, se dispone de una normativa avanzada, la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que es mucho más exigente que la normativa estatal (Ley 19/2013)
- La existencia del Consejo de Transparencia de Navarra como órgano colegiado destinado a promover la transparencia en la Comunidad Foral de Navarra, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizar el derecho de acceso a la información pública
- La existencia y formalización de las Unidades Responsables de la Información Pública dentro de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra
- Suficiente información sobre todo en cuanto a contenidos económicos, de complemento normativo y de la “transparencia política”. Además, la transparencia ha funcionado bastante bien en relación a la situación generada durante la crisis sanitaria del COVID-19
- Se cuenta con un visualizador del Presupuesto del Gobierno de Navarra bastante completo y elaborado en una buena clave didáctica

OPORTUNIDADES

- Profundizar en la transparencia sectorial en ámbitos como el sanitario, el sociosanitario, el acceso a la vivienda, el empleo,..., ámbitos en relación a los cuales la ciudadanía manifiesta un interés por recibir los mejores servicios públicos
- Incorporar en mayor medida el concepto de “transparencia como oportunidad”, tanto a nivel institucional como de otros agentes (sector social, empresas privadas,...)
- Utilizar la transparencia para profundizar en “una ciudadanía más cualificada y corresponsable”. Acercar a la ciudadanía lo que de verdad cuestan los servicios públicos y las limitaciones de los presupuestos públicos, vinculando en este sentido participación y transparencia

Diagnóstico estratégico: OPEN DATA

DEBILIDADES

- Todavía queda margen de mejora en cuanto a una cultura más abierta y menos “de propiedad” del dato entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra. No siempre se detecta la necesaria apertura interna (dentro de la propia Institución) ni externa (hacia la sociedad)
- Una mayor homogeneización de los datos y intuitividad en cuanto a su organización dentro del Portal

AMENAZAS

- Un bajo nivel de utilización de los datos que se abren a la sociedad que pueda representar un elemento de desmotivación para seguir profundizando en esta línea de trabajo

FORTALEZAS

- El Portal de Datos Abiertos del Gobierno de Navarra posee una gran cantidad de datasets en un gran número de áreas temáticas
- La existencia de un Manifiesto Ético del Uso de Datos y Algoritmos que recoge las obligaciones, compromisos y derechos de la ciudadanía de Navarra para anteponer la ética a cualquier iniciativa de exportación de datos

OPORTUNIDADES

- Aprovechar más los datos abiertos como una herramienta que puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas a través de nuevos servicios y utilidades. La reutilización y la colaboración con el sector privado y el tercer sector, así como compartir datos en mayor medida entre las instituciones públicas, puede ser una herramienta muy potente para dar un salto cualitativo y cuantitativo en materia de datos abiertos
- Generar una mayor “cultura del dato” entre la ciudadanía y entre quienes trabajan en las instituciones
- Conectar en mayor medida los datos abiertos con la transparencia activa
- Aprovechar el Open Data para potenciar el Big Data y la “inteligencia de datos”

Diagnóstico estratégico: RENDICIÓN DE CUENTAS

DEBILIDADES

- A pesar de la interiorización conceptual, no existe un modelo de rendición de cuentas. La rendición de cuentas se realiza básicamente de una forma “artesanal”
- Se desarrollan actividades de evaluación, pero no siempre con la suficiente sistematica, ni con las suficientes profundidad y amigabilidad en cuanto a la presentación de los resultados

AMENAZAS

- Utilizar la rendición de cuentas como un instrumento de venta política

FORTALEZAS

- La rendición de cuentas está interiorizada como concepto en los diferentes niveles institucionales, especialmente en el ámbito político, que entiende la rendición de cuentas como un concepto vinculado a la responsabilidad de su gestión

OPORTUNIDADES

- Desarrollar una práctica mucho más extendida de la rendición de cuentas a diferentes niveles: plan de gobierno, ejecución del Presupuesto y actividad de cada Departamento, entendiendo la rendición de cuentas como una prioridad máxima dentro de la profundización en el Gobierno Abierto, para colocar el derecho ciudadano a conocer el cumplimiento de los compromisos de sus instituciones al mismo nivel que el derecho a la participación o el derecho al acceso a la información pública
- Aprovechar el potencial de la tecnología para acercar la rendición de cuentas al conjunto de la ciudadanía
- Aprovechar la rendición de cuentas como un incentivo para desarrollar evaluaciones más avanzadas y elaboradas en un formato más comprensible
- Aprovechar el Observatorio de la Realidad Social para definir metodologías homogéneas y avanzadas para la evaluación y la rendición de cuentas

Diagnóstico estratégico: INTEGRIDAD

DEBILIDADES

- Los Códigos de Buen Gobierno son un instrumento muy poco extendido en las entidades locales de menor dimensión

AMENAZAS

- Desarrollar un concepto limitante de integridad que se centre exclusivamente en las y los cargos políticos y que no aborde también al personal técnico de las instituciones de Navarra

FORTALEZAS

- Existencia de una Ley Foral 2/2011 por la que se establece un Código de Buen Gobierno
- Existencia de una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción

OPORTUNIDADES

- Desarrollar un sistema de integridad institucional que se base en un modelo propio que responda a la realidad social e institucional de Navarra, y que cuente también con la implicación de las instituciones locales. Este sistema debería incorporar suficientes mecanismos de control, entre ellos la creación de un órgano de control o garantía que velase por el cumplimiento del sistema
- Promover una cultura ética que facilite la implicación de la ciudadanía en los asuntos relacionados con la ética pública, incluyendo el desarrollo de un modelo de educación en integridad y un programa de formación progresivo sobre integridad y ética pública

5

EL GOBIERNO ABIERTO QUE QUEREMOS PARA NAVARRA.
VISIÓN Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Nuestra VISIÓN. El Gobierno Abierto que queremos para Navarra

Una sociedad navarra en la que todos sus agentes, con el liderazgo del Gobierno Foral, están plenamente comprometidos y son corresponsables en una gobernanza abierta, colaborativa y que se desarrolla de acuerdo a los máximos estándares éticos, desde el convencimiento de que este modo de gobernanza es un elemento tractor para el desarrollo sostenible de Navarra.

ELEMENTOS CONFIGURADORES DE LA VISIÓN

- Una concepción del Gobierno Abierto que trasciende el ámbito institucional y que se va incorporando paulatinamente al conjunto de agentes sociales y económicos de Navarra.
- Una participación que va más allá de la que es obligatoria por normativa y que aprovecha realmente todo su potencial como elemento fundamental para mejorar las políticas públicas y como elemento de diálogo y generación de consensos, y también como elemento de legitimidad, al integrar más visiones y aportaciones.
- La transparencia y la apertura de datos por defecto, desde el principio reconocido y compartido de que la propiedad de la información y de los datos públicos es de la ciudadanía y es obligación de la Administración la de suministrarlos por defecto.
- Unas instituciones orientadas permanentemente a la rendición de cuentas y que trabajan en clave de asunción de compromisos, estableciendo para ello metas claras y evaluables y respondiendo suficientemente sobre su cumplimiento.
- Una atención ciudadana que va más allá del modelo pregunta-respuesta y que persigue una transformación relacional.
- Unas instituciones que se gestionan desde un comportamiento ético ejemplar de todas las personas que las conforman.
- El convencimiento de que esta nueva gobernanza es un elemento tractor para el desarrollo sostenible de Navarra.



Principios de actuación

Para alcanzar la visión deseada, el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra deberá trabajar sobre la base de los siguientes principios:

INNOVACIÓN para ofrecer respuestas ágiles a la demanda de Gobierno Abierto en un entorno y preocupaciones sociales cambiantes

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES para que el Gobierno Abierto sea una realidad que llegue a todas las entidades y personas. Para ello deberá disponer de instrumentos específicos, especialmente dirigidos a las entidades locales de menor dimensión y a los colectivos y personas con mayores dificultades para permitirles ejercer su derecho a la participación y al acceso a la información pública

EQUILIBRIO TERRITORIAL, de forma que el Gobierno Abierto llegue por igual a todas las comarcas y municipios de Navarra

CONSENSO Y COLABORACIÓN, aprovechando todas las capacidades de los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos que pueden ayudar a potenciar el Gobierno Abierto en Navarra

Una **GOBERNANZA EXCELENTE** del Plan, que posibilite que la ciudadanía pueda conocer de forma sencilla el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones del Plan y que sea un agente activo en su propia evaluación

6

OBJETIVOS Y CLAVES ESTRATÉGICAS

Objetivos estratégicos

De acuerdo a la visión y principios anteriormente descritos, se establecen 5 grandes objetivos estratégicos para profundizar en el Gobierno Abierto en el período 2021-2023:

- 1 Reforzar el compromiso con el Gobierno Abierto de las instituciones navarras
- 2 Extender la cultura del Gobierno Abierto en la sociedad navarra
- 3 Ofrecer herramientas cercanas, eficaces y eficientes para posibilitar el ejercicio efectivo de los diferentes elementos que conforman el Gobierno Abierto
- 4 Establecer un nuevo modelo de atención y relación con la ciudadanía que conlleve una transformación relacional
- 5 Desarrollar las capacidades necesarias para consolidar el Gobierno Abierto como un elemento sistémico y estratégico dentro del modelo de gobernanza de Navarra

Descripción y justificación de los objetivos estratégicos

Objetivo 1: REFORZAR EL COMPROMISO CON EL GOBIERNO ABIERTO DE LAS INSTITUCIONES NAVARRAS

Este objetivo estratégico busca reforzar algunas claves fundamentales que deben orientar toda la actividad relacionada con la profundización en el Gobierno Abierto en nuestra Comunidad Foral.

Este compromiso tiene una importante relación con el desarrollo normativo y con el pleno cumplimiento de las disposiciones existentes en la normativa en vigor. Pero también tiene que ver con la configuración del propio modelo de Gobierno Abierto de Navarra, un modelo que debe contribuir a profundizar en una democracia más plena y en un nuevo modelo de gobernanza abierto y más relacional que debe llegar al conjunto de las instituciones navarras.

Objetivo 2: EXTENDER LA CULTURA DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA SOCIEDAD NAVARRA

En el nuevo modelo de gobernanza que exige el escenario de transformaciones económicas, sociales y medioambientales en el que estamos, y que previsiblemente se va a seguir acelerando en los próximos años, no es suficiente con que la Administración mejore sus canales y prácticas de información y comunicación. La ciudadanía no puede ni debe conformarse con este estadio inicial de gobernanza. Por el contrario, se espera de los gobiernos que faciliten la corresponsabilización de la ciudadanía, participando activamente en la toma de decisiones y en la propia evaluación de los servicios públicos.

Para dar este paso hace falta que, además del propio compromiso y práctica institucionales, se realice una promoción activa de los valores, los hábitos, las actitudes y las aptitudes que se corresponden con esta nueva gobernanza, contribuyendo a configurar un tejido social más exigente pero también más comprometido con la construcción del bien común.

Objetivo 3: OFRECER HERRAMIENTAS CERCANAS, EFICACES Y EFICIENTES PARA POSIBILITAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO ABIERTO

El compromiso con el Gobierno Abierto del que hablábamos en el primer objetivo estratégico debe traducirse en poner a disposición de la ciudadanía las herramientas necesarias para posibilitar el ejercicio efectivo del derecho a participar y acceder a información pública, así como a conocer el cumplimiento de los compromisos establecidos por las instituciones.

Esas herramientas deben ser necesariamente cercanas, eficaces y eficientes y llegar a todas las personas y colectivos, para lo cual es imprescindible asumir un compromiso especial para acercar las diferentes realidades del Gobierno Abierto aquellos a grupos y colectivos que por determinadas circunstancias (edad, discapacidad, formación, situación social,...) tienen objetivamente más dificultades para ejercitar estos derechos.

Para llegar a estos grupos y colectivos es necesario avanzar en una doble dirección:

- Por un lado, reforzar la comunicación sobre el Gobierno Abierto. Se trata de que las oportunidades de participación y de acceso a la información pública lleguen a cada hogar y a cada organización.
- Por otro lado, desarrollar el concepto de multicanalidad, de forma que cada persona pueda encontrar siempre un canal que le resulte sencillo y cercano para poder ejercer su derecho a la participación y a acceder a la información pública. Teniendo siempre en cuenta que las tecnologías son un aliado evidente del Gobierno Abierto y que, por ello, los procesos de transformación digital que se aborden tanto desde el ámbito público-institucional como desde el privado deben incorporar medidas orientadas a su desarrollo, en especial para dar respuesta a las necesidades y expectativas de las generaciones que son “nativas digitales”.

Objetivo 4: ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA QUE CONLLEVE UNA TRANSFORMACIÓN RELACIONAL

La Administración pública es el mecanismo que la sociedad ha establecido para gestionar los bienes públicos con la mayor eficiencia y eficacia posibles. Se ocupa de maximizar el beneficio social de las políticas públicas, en términos de seguridad, bienestar, inclusión y desarrollo, a través de la provisión de servicios públicos de la máxima calidad mediante procedimientos ágiles y sencillos.

La provisión de estos servicios públicos comienza en la práctica por la atención a la ciudadanía. Una fase fundamental para entender, partiendo de una escucha activa y de una fuerte orientación relacional, las necesidades ciudadanas, algo que es fundamental para organizar y adaptar los servicios a estas necesidades, posibilitando además que todo esto se haga hablando en “lenguaje ciudadano”.

Implementar un nuevo modelo de atención y relación con la ciudadanía es un proyecto ambicioso que, además de aspectos organizativos, tiene un fuerte componente de cambio cultural, en el cual la construcción de espacios de relación con la ciudadanía se concibe como un elemento fundamental no sólo para resolver las necesidades de la ciudadanía, sino también para colaborar con ella mediante la puesta en valor de sus potencialidades y las herramientas de empoderamiento y participación que están intrínsecamente relacionadas con el Gobierno Abierto.

Objetivo 5: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR EL GOBIERNO ABIERTO COMO UN ELEMENTO SISTÉMICO Y ESTRATÉGICO DENTRO DEL MODELO DE GOBERNANZA DE NAVARRA

La ciudadanía es cada vez más exigente con el sistema democrático y con la transparencia. Esto supone que para las instituciones ya no es suficiente con tener discurso al respecto o promover puntualmente procesos de participación ciudadana. El objetivo debe ser integrar plenamente el Gobierno Abierto como principio transversal y como elemento de gestión. Un elemento que debe ser sistémico y estratégico en un nuevo modelo de gobernanza que profundice en la interacción y la colaboración con la ciudadanía y con los agentes clave del territorio.

Para conseguir este objetivo es imprescindible desarrollar capacidades. Capacidades entendidas en un sentido amplio. Capacidades individuales y capacidades de las organizaciones. Capacidades que deben desarrollarse a través de diferentes instrumentos como la formación, la elaboración e implementación de protocolos y la generación de espacios que posibiliten la coordinación, la colaboración y el aprendizaje conjunto.

7

COMPROMISOS PARA EL PERÍODO 2021-2023

Compromisos para el período 2021-2023

El Plan de Gobierno Abierto de Navarra 2021-2023 establece un total de 25 compromisos, distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a los 5 ejes estratégicos del Plan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPROMISOS
<p>1- Reforzar el compromiso con el gobierno abierto de las instituciones navarras</p>	<p>1.1- Implementar y desarrollar la normativa existente: Ley Foral de Participación Democrática en Navarra y Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno</p> <p>1.2- Creación de un Registro de Grupos de Interés</p> <p>1.3- Avanzar en la creación de un sistema de integridad institucional</p> <p>1.4- Desarrollar e implementar un modelo propio de rendición de cuentas</p> <p>1.5- Estrategia de potenciación, interoperabilidad y federación entre plataformas de datos abiertos</p> <p>1.6- Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para apoyar el desarrollo del Gobierno Abierto en las entidades locales de Navarra</p>
<p>2- Extender la cultura del Gobierno Abierto en la sociedad navarra</p>	<p>2.1- Divulgación y sensibilización para difundir los valores y la importancia del Gobierno Abierto</p> <p>2.2- Creación de instrumentos que informen permanentemente sobre novedades y contenidos vinculados con el Gobierno Abierto y que acerquen las oportunidades de participación al conjunto de la sociedad navarra</p> <p>2.3- Reconocimiento a las buenas prácticas en Gobierno Abierto de las instituciones, agentes y entidades sociales de Navarra</p>
<p>3- Ofrecer herramientas cercanas, eficaces y eficientes para posibilitar el ejercicio efectivo de los diferentes elementos que conforman el gobierno abierto</p>	<p>3.1- Mejorar el espacio digital de Participación ubicado en el portal de Gobierno Abierto</p> <p>3.2- Elaborar, aprobar y desarrollar Planes Anuales de Participación del Gobierno de Navarra que recojan una planificación de los procesos de participación más relevantes a desarrollar durante el año, intentando que dichos procesos incorporen progresivamente instrumentos de participación que vayan más allá de lo exigible formalmente</p> <p>3.3- Instaurar los Presupuestos Participativos de Navarra como instrumento de participación ciudadana en la conformación de los Presupuestos Forales y de pedagogía social sobre la realidad de los mismos y sobre su importancia para el desarrollo sostenible de Navarra</p> <p>3.4- Desarrollar de forma progresiva experiencias de debate público y participación deliberativa que permitan dar un paso cualitativo hacia una participación que aporte más valor para la toma de decisiones públicas</p> <p>3.5- Impulsar experiencias piloto para que la ciudadanía colabore más activamente en el diseño, la gestión y la evaluación de los servicios públicos</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPROMISOS
	<p>3.6- Potenciar los órganos formales de participación como espacios fundamentales de colaboración, consenso y generación de valor público, garantizando la máxima transparencia, eficacia y eficiencia en su funcionamiento</p> <p>3.7- Impulsar y promover la participación infantil y adolescente</p> <p>3.8- Reforzar la inclusividad como principio fundamental de desarrollo del Gobierno Abierto de Navarra, para garantizar el derecho al gobierno abierto a las personas con discapacidad y a las personas en riesgo de exclusión.</p> <p>3.9- Mejorar el espacio digital de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, ampliando los contenidos publicados e incidiendo en la accesibilidad de la herramienta y en la comprensibilidad de los contenidos existentes.</p> <p>3.10- Crear un espacio digital de Rendición de Cuentas del Gobierno de Navarra para facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana del cumplimiento de los compromisos públicos adquiridos</p>
<p>4- Establecer un nuevo modelo de atención y relación con la ciudadanía que conlleve una transformación relacional</p>	<p>4.1- Definir un nuevo modelo de atención y relación ciudadana</p> <p>4.2- Apertura de una nueva Oficina de Atención Ciudadana en la que se aplique el nuevo modelo de atención y relación</p>
<p>5- Desarrollar las capacidades necesarias para consolidar el gobierno abierto como un elemento sistémico y estratégico dentro del modelo de gobernanza de Navarra</p>	<p>5.1- Programa de digitalización y tecnificación del Gobierno Abierto</p> <p>5.2- Capacitación en materia de Gobierno Abierto dirigida a las empleadas y empleados públicos de las instituciones navarras y a otros agentes relevantes del territorio</p> <p>5.3- Participación en redes de colaboración y comunidades de aprendizaje con otras Administraciones públicas para desarrollar metodologías comunes y para poder aplicar en Navarra los instrumentos más avanzados en materia de Gobierno Abierto</p> <p>5.4- Alianzas con la Sociedad Civil para avanzar en el Gobierno Abierto</p>

Compromiso 1.1- IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA NORMATIVA EXISTENTE: LEY FORAL DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN NAVARRA Y LEY FORAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La Comunidad Foral de Navarra cuenta con una de las normativas más ambiciosas en cuanto a Gobierno Abierto, normativa entre la que destacan la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra y la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.</p> <p>Ambas normas tienen un carácter relativamente reciente y corresponde, por tanto, trabajar en su implementación y desarrollo para hacer efectivas las diferentes disposiciones que se contemplan en las mismas.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>En cuanto a la Ley Foral de Participación Democrática en Navarra, se trabajará específicamente en la profundización en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Registro de Participación Ciudadana. ▪ Desarrollo reglamentario para la constitución del Consejo Navarro de Participación Ciudadana. ▪ Puesta en marcha de los diferentes instrumentos de participación avanzada que contempla dicha Ley Foral. ▪ Constitución y coordinación de las Unidades Departamentales en materia de participación como estructuras estables responsables de participación ciudadana en sus respectivos Departamentos dentro del Gobierno de Navarra. Incluyendo la prestación del apoyo metodológico y de asesoramiento necesarios desde el Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía a las actividades de participación impulsadas desde dichas entidades. <p>En cuanto a la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se trabajará específicamente en la profundización en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación y coordinación de las Unidades responsables de Información Pública. Incluyendo la prestación del apoyo metodológico y de asesoramiento necesarios para garantizar la utilización de criterios uniformes en relación tanto a la publicidad activa como a la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Registro de Participación Ciudadana: sí/no. ▪ Desarrollo reglamentario para la constitución del Consejo Navarro de Participación: sí/no. ▪ Constitución y coordinación de las Unidades Departamentales en materia de participación: sí/no. ▪ Consolidación y coordinación de las Unidades responsables de Información Pública; sí/no.

Compromiso 1.2- CREACIÓN DE UN REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El artículo 47 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece que en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y de las entidades locales con población superior a 5.000 habitantes se deberá crear un registro público de grupos de interés para facilitar la identificación y el control de todas sus actividades. En concreto, se establece que el Registro dará publicidad de las actuaciones de los grupos de interés, especialmente de las reuniones y audiencias celebradas con autoridades, cargos públicos, miembros electos o diputadas y diputados y de las comunicaciones o informes y otras contribuciones en relación con las materias tratadas.</p> <p>Además de la necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley Foral 5/2018, la necesidad de la transparencia de la actividad de los grupos de interés es uno de los elementos sobre los que existe un mayor consenso a nivel académico e institucional, y empieza a haber instituciones que ya han regulado y puesto en marcha este tipo de registros.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición conceptual y organizativa del Registro de Grupos de Interés del Gobierno de Navarra. ▪ Regulación normativa del mismo. ▪ Diseño e implementación de una solución tecnológica que permita registrar y publicar las actividades de los grupos de interés. ▪ La vinculación entre este Registro y la publicidad activa en relación a la agenda institucional de las y los altos cargos y del personal de confianza del Gobierno de Navarra.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Registro: sí/no.

Compromiso 1.3- AVANZAR EN LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>Un sistema de integridad institucional es el conjunto de medidas adoptadas en la gestión de una Administración Pública para promover un comportamiento acorde a normas, valores y principios éticos y para garantizar el cumplimiento efectivo de dicho comportamiento.</p> <p>En coherencia con esta concepción sistémica, su creación debe entenderse como un proceso de trabajo consistente, con un horizonte de medio y largo plazo, que permita definir y poner en marcha de forma progresiva los diferentes elementos que deben conformarlo. Elementos que tienen que ver fundamentalmente con actuaciones de desarrollo normativo y organizativo y de difusión y capacitación, siendo estas últimas especialmente importantes en una materia que tiene mucho que ver con la identificación y la potenciación de valores.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La definición conceptual, a través de un amplio proceso de participación específico, de un Modelo de Integridad Institucional para Navarra. ▪ La estructuración del Modelo en un Sistema de Integridad. ▪ La definición de una Hoja de Ruta para la creación y desarrollo de los diferentes elementos del Sistema. ▪ La puesta en marcha de los primeros elementos del Sistema.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del Modelo y la Hoja de Ruta del Sistema de Integridad: sí/no. ▪ Puesta en marcha de los primeros elementos del Sistema: sí/no.

Compromiso 1.4- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO PROPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La rendición de cuentas es uno de los elementos más relevantes del Gobierno Abierto y consiste en proporcionar información objetiva y veraz sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos previamente establecidos por una Administración, a través de sus planes, programas o servicios, pudiendo utilizar para ello diferentes canales.</p> <p>Se trata de un elemento fundamental para el control democrático de las instituciones, que exige desarrollar diferentes instrumentos tecnológicos y no tecnológicos, pero sobre todo adoptar una clara reorientación desde la elaboración de las políticas públicas, haciendo que las mismas contengan compromisos cada vez más claros, concretos y evaluables, hasta la evaluación de los resultados sobre el avance y el cumplimiento final de dichos compromisos y su publicación en formatos comprensibles para la ciudadanía.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición conceptual de un Modelo de Rendición de Cuentas para el Gobierno de Navarra. ▪ La aplicación de dicho Modelo al Plan Reactivar Navarra / Nafarroa Suspertu 2020-2023, un plan que es la respuesta de la Comunidad Foral a la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, con el objetivo de avanzar hacia un nuevo modelo económico y social, basado en el progreso, la cohesión y la innovación.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición conceptual de un Modelo de Rendición de Cuentas para el Gobierno de Navarra: sí/no. ▪ Aplicación de dicho Modelo al Plan Reactivar Navarra / Nafarroa Suspertu 2020-2023: sí/no.

Compromiso 1.5- ESTRATEGIA DE POTENCIACIÓN, INTEROPERABILIDAD Y FEDERACIÓN ENTRE PLATAFORMAS DE DATOS ABIERTOS

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El Gobierno de Navarra tiene el compromiso de garantizar el cumplimiento activo de lo establecido en relación a los datos abiertos en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Para ello está procediendo a la apertura progresiva de los datos públicos para su reutilización por la sociedad, poniendo en marcha diversas medidas para facilitar su conocimiento por parte de la ciudadanía.</p> <p>Open Data Navarra es el resultado del compromiso del Gobierno de Navarra para exponer datos públicos sin restricciones técnicas ni legales con el fin de que particulares y empresas puedan reutilizarlos, distribuirlos y crear herramientas y servicios que puedan satisfacer sus necesidades con fines comerciales o no. El Gobierno de Navarra se ha sumado así a esta iniciativa en la que ya están inmersas otras administraciones públicas de todo el mundo, dando un paso más por cumplir sus objetivos de implantar y difundir la Administración electrónica.</p> <p>El objetivo es avanzar en el concepto de federación de plataformas. Es decir, conseguir que Open Data Navarra no sea solo el repositorio de los datos abiertos generados dentro de la propia gestión del Gobierno de Navarra, sino que actúe como un verdadero portal de open data del territorio, incorporando los datos generados en otras instituciones y agentes.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución hacia un catálogo de datos único o federado en Navarra a partir de la interoperabilidad y consolidación de la información entre plataformas de datos abiertos. ▪ Incorporación progresiva a Open Data Navarra de los datos generados por el NASTAT - Instituto de Estadística de Navarra y por la plataforma datos.gob.es. <p>Adicionalmente se trabajará en :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La mejora del diseño del sitio web de Open Data Navarra, avanzando en la accesibilidad de la herramienta. ▪ Fomentar la colaboración con la Universidad para la utilización de los datos abiertos en la docencia y la investigación universitaria.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución hacia una federación de plataformas: sí/no. ▪ Nº de nuevos datasets incorporados en Open Data Navarra.

Compromiso 1.6- CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La realidad institucional local de Navarra es la de un tejido dominado por pequeños municipios que necesariamente cuentan con pequeñas estructuras de gestión, y que no siempre disponen de los medios humanos y tecnológicos adecuados para responder adecuadamente a los requisitos del Gobierno Abierto.</p> <p>De esta realidad se deriva una especial necesidad de apoyo por parte del Gobierno de Navarra para que el Gobierno Abierto esté presente en todas sus dimensiones en cada uno de los municipios de nuestra Comunidad Foral, al margen de sus capacidades humanas, económicas y tecnológicas. Un apoyo que ya se está produciendo en los últimos años sobre todo en el ámbito de la participación ciudadana, pero que precisa ampliarse al resto de elementos del Gobierno Abierto y reforzar algunos servicios, como el apoyo tecnológico y metodológico, y principios, como el del aprendizaje colaborativo.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a abordar consistirá en el establecimiento de un convenio continuado de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para favorecer el desarrollo del Gobierno Abierto en las entidades locales de Navarra. Este convenio establecerá las prioridades anuales de actuación, que se orientarán fundamentalmente a los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar el desarrollo de experiencias, iniciativas y buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto promovidas desde las entidades locales. ▪ Mantener una convocatoria anual de subvenciones para apoyar procesos y desarrollo de capacidades en materia de participación ciudadana por parte de las entidades locales. ▪ Desarrollar, con el impulso compartido del Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, herramientas tecnológicas y metodológicas que puedan suponer aprovechar sinergias y avanzar hacia formas de trabajo y colaboración compartidas dentro de las entidades locales de Navarra.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia continuada del convenio: sí/no. ▪ Importe de la financiación ofrecida por el Gobierno de Navarra para apoyar el desarrollo del Gobierno Abierto en las entidades locales de Navarra (€).

Compromiso 2.1- DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS VALORES Y LA IMPORTANCIA DEL GOBIERNO ABIERTO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El Gobierno de Navarra entiende el Gobierno Abierto como un derecho de la ciudadanía. Un derecho que supone profundizar en nuestro modelo democrático.</p> <p>Por esta razón es fundamental que las instituciones públicas realicen una labor proactiva para difundir los valores y la importancia que el Gobierno Abierto tiene como instrumento de participación de la ciudadanía en la construcción comunitaria.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Durante la vigencia del Plan el Gobierno de Navarra llevará a cabo diferentes acciones de divulgación y sensibilización en relación a los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promocionar los valores y la importancia de la participación ciudadana. ▪ Dar a conocer y fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. ▪ Dar a conocer la utilidad y fomentar el uso de los datos abiertos. <p>Estas acciones consistirán tanto en campañas informativas, accesibles para todas las personas, como en la generación y difusión de guías y otros materiales divulgativos dirigidos a facilitar el conocimiento necesario para ejercer el derecho a la participación y al acceso la información pública.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acciones de divulgación y sensibilización realizadas.

Compromiso 2.2- CREACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE INFORMEN PERMANENTEMENTE SOBRE NOVEDADES Y CONTENIDOS VINCULADOS CON EL GOBIERNO ABIERTO Y QUE ACERQUEN LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD NAVARRA

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>Para conseguir el objetivo de extender la cultura del Gobierno Abierto en la sociedad navarra, es fundamental que la ciudadanía y los diferentes agentes de la sociedad navarra puedan conocer las diferentes novedades y contenidos relacionados con el mismo. En particular, es especialmente importante que cualquier ciudadana o ciudadano pueda conocer los procesos participativos que van a ser impulsados desde el Gobierno de Navarra y los canales a través de los cuales podrá ejercer su derecho a la participación.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Dentro de este compromiso por acercar el Gobierno Abierto y las oportunidades de participación al conjunto de la sociedad de Navarra, se generará una newsletter, accesible a todas las personas, dirigida tanto a la ciudadanía y los agentes de nuestra comunidad foral, así como al propio personal del Gobierno de Navarra.</p> <p>Además, se generarán perfiles específicos en redes sociales para favorecer esta labor de difusión y comunicación.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de newsletters generadas. ▪ N° de personas y agentes suscritos a la newsletter. ▪ Generación de perfiles específicos en RRSS: sí/no.

Compromiso 2.3- RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN GOBIERNO ABIERTO DE LAS INSTITUCIONES, AGENTES Y ENTIDADES SOCIALES DE NAVARRA

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, establece que el Gobierno de Navarra promoverá activamente la progresiva consolidación de una sociedad civil avanzada y consciente de sus derechos. En ese sentido, indica que se establecerán medidas de sensibilización orientadas al fortalecimiento de una sociedad participativa.</p> <p>En relación a este objetivo, el Gobierno de Navarra ha puesto ya en marcha una iniciativa de reconocimiento de buenas prácticas de participación ciudadana a través de una convocatoria bienal en la que los reconocimientos son otorgados tras la deliberación de un jurado constituido al efecto, habiéndose celebrado ya las convocatorias 2016-2017 y 2018-2019.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Para el período 2021-2023 el Gobierno de Navarra se plantea como compromiso reforzar esta línea de reconocimientos, ampliándola progresivamente a otras dimensiones del Gobierno Abierto.</p> <p>Estas iniciativas formarán parte de un Banco de Buenas Prácticas que facilitará el aprendizaje y la interacción necesarias para que esta nueva forma de hacer vaya calando progresivamente en las diferentes instancias de la sociedad navarra.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación del actual reconocimiento a las buenas prácticas en materia de participación a otras dimensiones del Gobierno Abierto: sí/no. ▪ Generación de un Banco de Buenas Prácticas en Gobierno Abierto: sí/no.

Compromiso 3.1- MEJORAR EL ESPACIO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN UBICADO EN EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>Si bien es fundamental que la participación disponga también de espacios de tipo presencial que permitan acercarse y relacionarse de la manera más directa con colectivos concretos, las herramientas digitales son básicas para la participación desde una doble perspectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por un lado, constituyen un canal de participación. Una forma ágil y sencilla que posibilita que cualquier persona pueda participar desde su casa o desde su dispositivo móvil en el momento que más le convenga. ▪ Por otro lado, las herramientas digitales permiten dar a conocer y transparentar la participación, acercando los resultados de la misma y permitiendo conocer el impacto que los diferentes instrumentos de participación (órganos colegiados estables y procesos participativos específicos) tienen en las políticas públicas de nuestra Comunidad Foral. <p>Por todo ello, resulta fundamental reforzar el actual espacio digital de participación ubicado en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Mejora del actual espacio digital de participación, incidiendo especialmente en los siguientes objetivos y funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear un espacio digital en el que se centralicen y visibilicen los diferentes procesos participativos impulsados desde el Gobierno de Navarra, informando sobre los canales de participación existentes en cada proceso, posibilitando la participación telemática y dando a conocer los resultados y el impacto de cada proceso participativo. ▪ Disponer de un espacio digital para los órganos colegiados, que facilite el conocimiento de su naturaleza, actividades y el impacto de su trabajo por parte de la ciudadanía. ▪ Facilitar que los ciudadanos y ciudadanas tengan garantizado un espacio digital en el que poder impulsar iniciativas ciudadanas. ▪ Habilitar un espacio digital para las entidades locales que lo soliciten al objeto de promover y apoyar sus políticas y actuaciones de participación ciudadana. ▪ Avanzar en la accesibilidad de las herramientas de participación.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora del espacio digital de participación: si/no. ▪ Nº de accesos anuales al espacio digital de participación.

Compromiso 3.2- ELABORAR, APROBAR Y DESARROLLAR PLANES ANUALES DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA QUE RECOJAN UNA PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN MÁS RELEVANTES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO, INTENTANDO QUE DICHS PROCESOS INCORPOREN PROGRESIVAMENTE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN QUE VAYAN MÁS ALLÁ DE LO EXIGIBLE FORMALMENTE

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El artículo 45 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, establece que la unidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que tenga atribuida la competencia en materia de participación ciudadana deberá elaborar el Plan de participación anual de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para su aprobación por el Gobierno de Navarra. Esta obligación legal persigue un doble objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por un lado, planificar internamente los procesos de participación relevantes a desarrollar. ▪ Por otro lado, dar conocer dicha planificación a la sociedad navarra.
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en elaborar, aprobar e impulsar el cumplimiento de planes anuales de participación del Gobierno de Navarra. Estos planes recogerán una planificación de los procesos de participación más relevantes a desarrollar durante el año. Esta información será además publicada en el espacio digital de participación ubicado en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.</p> <p>Complementariamente, se trabajará para que dichos procesos incorporen progresivamente instrumentos de participación que vayan más allá de lo exigible formalmente, acercando la participación a los colectivos y agentes más directamente relacionados con cada proceso.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración, aprobación y publicación de planes anuales de participación del Gobierno de Navarra: sí/no. ▪ Grado de cumplimiento de los planes anuales de participación.

Compromiso 3.3- INSTAURAR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE NAVARRA COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS FORALES Y DE PEDAGOGÍA SOCIAL SOBRE LA REALIDAD DE LOS MISMOS Y SOBRE SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NAVARRA

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El artículo 21 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, establece que el Gobierno de Navarra recabará la opinión de la ciudadanía navarra, tanto respecto al avance del anteproyecto anual de Presupuestos Generales de Navarra como al contenido de los mismos una vez aprobados. Para ello el Gobierno de Navarra deberá implementar al menos un proceso básico de participación.</p> <p>Los Presupuestos son un instrumento clave de las políticas públicas, ya que están estrechamente relacionados con las prioridades de las diferentes políticas sectoriales, reflejando la asignación de los ingresos públicos a los diferentes objetivos de desarrollo de un territorio. Por esta razón, es especialmente relevante que los Presupuestos incorporen las prioridades recogidas de la ciudadanía.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en incluir a partir de 2022 un proceso participativo vinculado a la elaboración de los Presupuestos Forales.</p> <p>Este proceso participativo tendrá como objetivo fundamental el de incorporar las opiniones y propuestas de la ciudadanía de Navarra durante el proceso de conformación de los Presupuestos. Como objetivo adicional y complementario, se añadirán a este proceso diferentes acciones de pedagogía social sobre la realidad de los Presupuestos Generales de Navarra que favorezcan el conocimiento por parte de la ciudadanía de Navarra sobre los elementos de financiación vinculados a los Presupuestos y sobre el destino de los mismos en términos de gasto e inversión pública.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un proceso de participación anual vinculado a la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra a partir de 2022: sí/no.

Compromiso 3.4- DESARROLLAR DE FORMA PROGRESIVA EXPERIENCIAS DE DEBATE PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN DELIBERATIVA QUE PERMITAN DAR UN PASO CUALITATIVO HACIA UNA PARTICIPACIÓN QUE APORTE MÁS VALOR PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El artículo 23 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, establece que las Administraciones Públicas navarras podrán impulsar diferentes modalidades de consultas en el ámbito de los procesos participativos ciudadanos, tales como encuestas, audiencia pública, foros de consulta, paneles ciudadanos, jurados ciudadanos y consultas ciudadanas.</p> <p>Estas modalidades de consulta tienen una trayectoria heterogénea en cuanto a su desarrollo, por lo que es necesario impulsar de forma específica aquellas metodologías y herramientas de participación que actualmente son menos habituales en nuestra Comunidad Foral.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en reforzar el impulso político y técnico para la aplicación paulatina dentro de los procesos participativos impulsados por el Gobierno de Navarra de experiencias de debate público y participación deliberativa que incorporen una mayor carga de reflexión y debate en la participación.</p> <p>Estas experiencias deberán aportar un valor diferencial en términos de obtener unos resultados de participación más reflexiva y cualificada en cuestiones de alto interés para la sociedad navarra.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de procesos de participación que incorporan experiencias avanzadas de debate público y participación deliberativa.

Compromiso 3.5- IMPULSAR EXPERIENCIAS PILOTO PARA QUE LA CIUDADANÍA COLABORE MÁS ACTIVAMENTE EN EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>Los servicios públicos deben tener como objetivo central el de aportar valor a la ciudadanía, más en un contexto como el actual en el que la optimización de los recursos públicos y el establecimiento de un nuevo modelo de relación con la ciudadanía deben ser uno de los retos de la nueva gobernanza.</p> <p>Los servicios públicos son quizás el ámbito más natural e intuitivo para la participación ciudadana. Metodologías como el prototipado de servicios públicos permiten incorporar la experiencia de usuario en el diseño y rediseño de los mismos, permitiendo que estos respondan de una manera mucho más directa a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. En el mismo sentido es relevante la participación en la evaluación de los servicios públicos, especialmente cuando dichos servicios establecen objetivos o compromisos cualitativos en relación a los cuales la ciudadanía puede ser un agente fundamental en su evaluación.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en el impulso de experiencias piloto de colaboración ciudadana en el diseño, gestión y evaluación de servicios ofrecidos por el Gobierno de Navarra.</p> <p>Adicionalmente al desarrollo de estas experiencias piloto, se incluirán diferentes dinámicas para compartir los resultados de dichos procesos participativos tanto a nivel interno como con otras instituciones navarras y de otros ámbitos territoriales, con el objetivo de fomentar el aprendizaje colaborativo en este ámbito de la participación.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de procesos participativos desarrollados en relación al diseño/rediseño y/o evaluación de servicios públicos del Gobierno de Navarra.

Compromiso 3.6- POTENCIAR LOS ÓRGANOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN COMO ESPACIOS FUNDAMENTALES DE COLABORACIÓN, CONSENSO Y GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO, GARANTIZANDO LA MÁXIMA TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El Gobierno de Navarra ha ido tejiendo a lo largo de los años una amplia batería de órganos estructurados para la participación ciudadana que tienen un carácter colegiado. Estos órganos estructurados de participación tienen una larga trayectoria y aportan un indudable valor a las políticas públicas de nuestra comunidad foral, ya que los agentes que los integran, además de constituirse en representantes válidos de diferentes colectivos, juegan un papel fundamental para reflexionar sobre los retos relevantes para nuestra sociedad y para alcanzar los consensos necesarios en la definición de las soluciones para afrontar dichos retos.</p> <p>Sin embargo, estos órganos presentan también ámbitos de mejora, que tienen que ver fundamentalmente con la agilidad en su funcionamiento y con la información que se ofrece a la sociedad sobre la actividad desarrollada y los resultados alcanzados.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Se trabajará en la profundización en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición y aplicación de metodologías homogéneas para mejorar el funcionamiento de los órganos estructurados de participación existentes dentro de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. En concreto, se deberán definir y aplicar metodologías permitan efectuar una evaluación periódica de los mismos, tanto en términos de satisfacción de los agentes participantes como de su contribución a la mejora de las políticas y servicios públicos relacionados con su ámbito de actuación. ▪ Homogeneización y ampliación de la información ofrecida sobre sus actividades y funcionamiento.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de órganos que publican de forma actualizada la información sobre su composición y actividades. ▪ % de órganos que al final de la vigencia del Plan hayan puesto en práctica mecanismos de evaluación periódica.

Compromiso 3.7- IMPULSAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El artículo 55 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, reconoce de forma específica el derecho de los niños, niñas y adolescentes de Navarra a participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, así como para conocer la realidad que viven, descubrir los problemas que más le afectan y aportar soluciones a los mismos, incorporándose progresivamente a la ciudadanía activa.</p> <p>Además, no podemos olvidar que fomentar la participación entre las personas más jóvenes es un indudable catalizador de la participación. Por una parte, porque estas y estos niños y adolescentes serán futuros sujetos de la participación adulta. Y, por otra, porque también pueden acercar la realidad de la participación a su entorno familiar.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>El impulso y la promoción de la participación infantil y adolescente incluirá durante el período de vigencia del Plan las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar impulsando el Parlamento Joven de Navarra como cauce de participación juvenil y espacio de pluralidad para confrontar ideas de jóvenes por y para jóvenes. ▪ Impulsar procesos participativos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en aquellos asuntos que les interesen o afecten, adecuando los procesos de consulta a las características del público infantil. ▪ Elaborar materiales divulgativos relativos al derecho a la participación de la infancia y adaptación de los materiales de las diferentes políticas públicas a su lenguaje y su nivel de conocimiento. ▪ Apoyar y acompañar a los municipios de Navarra que impulsen la participación infantil y adolescente (PIA) a través de la creación de consejos locales o estructuras estables de participación integradas por niños, niñas y adolescentes. ▪ Elaborar y actualizar periódicamente un mapa de los órganos de participación infantil en los municipios de Navarra. ▪ Promover y organizar acciones formativas en materia de participación infantil y adolescente dirigida a entidades locales y al personal del Gobierno de Navarra relativas tanto al conocimiento de los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes como a la concienciación sobre las obligaciones que al respecto han adquirido los poderes públicos ▪ Diseñar y desarrollar proyectos piloto para el impulso de la participación infantil desde el ámbito educativo, formando al profesorado y a los equipos directivos de los centros. ▪ Impulsar alianzas con instituciones y entidades para el impulso y el fomento de la participación infantil y adolescente. ▪ Constitución del Consejo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de procesos participativos de ámbito foral dirigidos especialmente a niños, niñas y adolescentes promovidos o apoyados. ▪ Elaboración y actualización periódica del mapa municipal de la PIA: sí/no. ▪ Nº de personas participantes en acciones de formación relacionadas con la PIA. ▪ Constitución del Consejo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes: sí/no. ▪ Nº de Consejos PIA o instrumentos similares constituidos en las entidades locales de Navarra.

Compromiso 3.8- REFORZAR LA INCLUSIVIDAD COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DEL GOBIERNO ABIERTO DE NAVARRA PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL GOBIERNO ABIERTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, establece entre sus principios que la participación ciudadana es un derecho social y democrático. Un derecho que, por tanto, debe llegar a todas las personas.</p> <p>Por ello, garantizar la inclusividad debe ser un principio fundamental del Gobierno Abierto, cuya aplicación debe llegar también y muy especialmente a las personas con discapacidad, a las personas en riesgo de exclusión, a las personas mayores, etc.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar de forma progresiva y específica al colectivo de personas con discapacidad en los procesos de participación, especialmente en aquellas temáticas que puedan afectarles de una forma más directa y en otras que tengan una alta relevancia social. ▪ Garantizar que los diferentes documentos que se someten a participación sean accesibles para todas las personas (por ejemplo: lectura fácil, lenguaje de signos, vídeos subtitrados con autodescripción, materiales que sean accesibles en los dispositivos que usan las personas con discapacidad, etc) e incorporando criterios de lectura fácil.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de procesos participativos promovidos desde el Gobierno de Navarra que incorporan dinámicas específicas dirigidas a las personas con discapacidad..

Compromiso 3.9- MEJORAR EL ESPACIO DIGITAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA, AMPLIANDO LOS CONTENIDOS PUBLICADOS E INCIDIENDO EN LA ACCESIBILIDAD DE LA HERRAMIENTA Y EN LA COMPRESIBILIDAD DE LOS CONTENIDOS EXISTENTES

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El Derecho a Saber supone que los gobiernos reconozcan el derecho fundamental de las y los ciudadanos a acceder a la información pública, con excepciones limitadas, y que faciliten información en respuesta a las solicitudes y de manera proactiva. El acceso debe ser la regla. Y es importante, además, que este acceso sea proactivo. Es decir, que los gobiernos publiquen no sólo la información a la que están obligados normativamente, si no también cualquier otra que se considere de interés para la ciudadanía.</p> <p>Otro de los elementos fundamentales de la transparencia es que los contenidos de publicidad activa (y también las respuestas a solicitudes de acceso a la información pública) estén redactados en un lenguaje comprensible para la ciudadanía, huyendo del a menudo farragoso lenguaje administrativo.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en la mejora del espacio digital de transparencia del Gobierno de Navarra, incidiendo en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de los contenidos de publicidad activa publicados. ▪ Incorporación de un lenguaje sencillo y de nuevos elementos de visualización (gráficos, tablas, esquemas,...) que faciliten la comprensión de la información publicada. ▪ Profundizar en la publicación de los contenidos de publicidad activa en formatos reutilizables y en la integración entre los contenidos de publicidad activa y los datos abiertos.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevos contenidos de publicidad activa incorporados al espacio digital de transparencia del Gobierno de Navarra. ▪ Valoración ciudadana sobre la comprensibilidad de los contenidos de publicidad activa publicados.

Compromiso 3.10- CREAR UN ESPACIO DIGITAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PÚBLICOS ADQUIRIDOS

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>Si bien existen otros canales de tipo presencial, al igual que en otros elementos del Gobierno Abierto, los espacios digitales son fundamentales para poder desarrollar de forma eficaz y eficiente la rendición de cuentas.</p> <p>Por ello, el Modelo de Rendición de Cuentas de Navarra deberá incluir la creación de un espacio digital que facilite dicha rendición de cuentas.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en la creación de un espacio digital de rendición de cuentas del Gobierno de Navarra para facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana del cumplimiento de los compromisos públicos adquiridos. Dicho espacio digital deberá incorporar de forma progresiva los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategias y planes institucionales y otros instrumentos del Gobierno de Navarra (por ejemplo, Cartas de Servicio) que contengan compromisos de obligado cumplimiento. ▪ Los informes de seguimiento y evaluación en relación a dichos instrumentos. ▪ Elementos de visualización avanzada que permitan que la ciudadanía pueda conocer de forma sencilla e intuitiva el grado de avance en el cumplimiento de dichos compromisos públicos.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de un espacio digital de rendición de cuentas dentro del Portal de Gobierno Abierto de Navarra: sí/no. ▪ Nº de estrategias y planes institucionales y otros instrumentos sobre los que se rinde cuentas.

Compromiso 4.1- DEFINIR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y RELACIÓN CIUDADANA

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La Administración pública abarca competencias extremadamente variadas, lo que supone que es necesario encontrar el equilibrio entre los diferentes niveles de atención y relación, que normalmente suelen estructurarse en dos niveles: un primer nivel de información y asesoramiento general y un segundo nivel de información y asesoramiento especializado.</p> <p>En ambos niveles de atención la Administración pública debe avanzar hacia una nueva relación: un nuevo Modelo que ponga en el centro a la ciudadanía y sus necesidades en lugar de al procedimiento administrativo. Un objetivo en el que el Gobierno de Navarra lleva tiempo trabajando, pero que sin duda supone una importantísima transformación que debe realizarse con un horizonte de medio plazo.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Definición e implantación progresiva de un nuevo Modelo de Atención y Relación Ciudadana. Un modelo que deberá responder a los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener como objetivos fundamentales el empoderamiento de la ciudadanía y la creación de valor público, constituyéndose en una palanca de cambio dentro del Gobierno de Navarra. ▪ Tener como valores clave la proximidad, la accesibilidad, la agilidad, la colaboración, la innovación y la proactividad. ▪ Avanzar en la transformación de las Oficinas de Atención Ciudadana para que sean más accesibles. ▪ Incorporar la escucha activa como un elemento básico del Modelo. ▪ Ser un modelo multicanal. ▪ Ofrecer una formación permanente a los equipos de atención, tanto a nivel de conocimiento sectorial como de competencias y habilidades de relación y atención, así como en interacción con personas con discapacidad. ▪ Establecer los mecanismos necesarios de evaluación y mejora continua.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del Modelo: sí/no. ▪ Grado de avance en la implementación del Modelo.

Compromiso 4.2- APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA EN LA QUE SE APLIQUE EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y RELACIÓN

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>El Gobierno de Navarra apuesta por un modelo de atención multicanal: telemática, telefónica y presencial. La administración Foral cuenta con una red de oficinas de registro que dependen orgánicamente de cada uno de los departamentos y funcionalmente del registro general. Dichas oficinas están muy orientadas a la función de registrar. Además, ofrecen una información vertical centrada, principalmente, en el propio departamento al que están adscritos.</p> <p>Es necesario contar con oficinas de atención ciudadana en la que se informe de todos los temas y trámites de primer nivel de la administración con el fin de evitar viajes a la ciudadanía. Asimismo, es necesario ofrecer asesoría y ayuda a los y las ciudadanas en materia de administración electrónica. Guiarles, ayudarles y enseñarles a tramitar electrónicamente; practicar la escucha activa y evolucionar la función de registrar en atenciones de valor público. En definitiva, tender a una transformación relacional con la ciudadanía.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La apertura de la nueva Oficina de Atención Ciudadana incluirá las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A nivel funcional: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Detallar las funciones a desarrollar en la Oficina y diseñar los flujos de información entre la nueva Oficina y las unidades departamentales. <input type="checkbox"/> Elaborar un plan de formación para los y las personas de atención. <input type="checkbox"/> Implantar un gestor del conocimiento. ▪ A nivel de ubicación y espacio: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Búsqueda de un local. <input type="checkbox"/> Adecuación y obras. ▪ A nivel de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elaboración e implementación de un plan de comunicación para dar a conocer la nueva Oficina y su modelo de funcionamiento. <p>Además, se desarrollará un proceso participativo para su diseño.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de la nueva Oficina: sí/no. ▪ Desarrollo de un proceso participativo para su diseño: sí/no.

Compromiso 5.1- PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La transformación digital es un elemento fundamental del modelo de gobernanza al que aspira Navarra. La transformación digital va más allá del derecho ciudadano a realizar sus trámites y a recibir servicios de forma telemática. Implica incorporar en la lógica de los poderes públicos la tecnología como lógica de funcionamiento de organización, es decir, adaptar los servicios a la lógica ciudadana ofreciendo servicios más rápidos, precisos, de mayor calidad y con un menor coste.</p> <p>Esta incorporación de la tecnología en la gestión pública, que debe tener un carácter radical y transformador, debe alcanzar también al Gobierno Abierto, desarrollando las actuaciones necesarias para aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías para promover, acercar y facilitar el ejercicio de los diferentes elementos que lo conforman.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Dentro de este compromiso se desarrollarán actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la atractividad y de los elementos digitales de visualización del Portal del Gobierno Abierto. ▪ Incorporación de nuevas funcionalidades que faciliten la participación telemática. ▪ Automatización e integración de contenidos entre las diferentes herramientas internas de gestión del Gobierno de Navarra y los espacios de transparencia y datos abiertos del Portal de Gobierno Abierto. ▪ Integración entre los contenidos de publicidad activa y los datos abiertos. ▪ Generación de una solución tecnológica orientada a la rendición de cuentas. ▪ Generación de soluciones tecnológicas destinadas a las entidades locales. ▪ Avance en la accesibilidad de las herramientas del Portal de Gobierno Abierto.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de nuevas herramientas creadas. ▪ N° de herramientas mejoradas.

Compromiso 5.2- CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO DIRIGIDA A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES NAVARRAS Y A OTROS AGENTES RELEVANTES DEL TERRITORIO

Justificación y objetivo	La implicación del personal de las instituciones navarras es fundamental para conseguir alcanzar el desarrollo del Gobierno Abierto que pretende este Plan. Por ello es imprescindible contar con personas y equipos sensibilizados y capacitados para poder diseñar, dinamizar y evaluar las distintas actividades que implica el Gobierno Abierto, consiguiendo que estas personas y equipos sean un elemento tractor del mismo.
Descripción de las actuaciones previstas	<p>Se trabajará en los siguientes ámbitos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación y gestión de una oferta formativa sobre Gobierno Abierto suficiente dirigida a las y los empleados públicos del Gobierno de Navarra y las entidades locales de nuestra Comunidad Foral. ▪ Elaboración, actualización y difusión de guías, manuales y protocolos de actuación. ▪ Organización de talleres y encuentros sobre buenas prácticas y metodologías de Gobierno Abierto que permitan capacitar igualmente a asociaciones, empresas y otros agentes que pueden contribuir al desarrollo del Gobierno Abierto en Navarra.
Indicadores de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actividades de formación desarrolladas. ▪ Nº de personas formadas.

Compromiso 5.3- PARTICIPACIÓN EN REDES DE COLABORACIÓN Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA DESARROLLAR METODOLOGÍAS COMUNES Y PARA PODER APLICAR EN NAVARRA LOS INSTRUMENTOS MÁS AVANZADOS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>Para conseguir el objetivo de que el Gobierno Abierto aporte un importante valor a las políticas y servicios públicos imprescindibles para seguir avanzando en el desarrollo sostenible de Navarra, es fundamental tener acceso permanente a las nuevas tendencias y buenas prácticas, e incluso desarrollar nuevas metodologías en colaboración con otras instituciones.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>Dentro de este compromiso se desarrollarán actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 de España. ▪ Presencia activa en los encuentros de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana que se organicen durante el periodo de vigencia del Plan. ▪ Colaboración activa con otras Comunidades Autónomas en el intercambio de experiencias y reflexiones en materia de Gobierno Abierto. ▪ Participación en otras redes de interés para el impulso del Gobierno Abierto, y en concreto en Open Data España.
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de redes de colaboración y comunidades de aprendizaje en las que se participa.

Compromiso 5.4- ALIANZAS CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA AVANZAR EN EL GOBIERNO ABIERTO

<p>Justificación y objetivo</p>	<p>La visión de una sociedad navarra en la que todos sus agentes, con el liderazgo del Gobierno Foral, están plenamente comprometidos y son corresponsables en una gobernanza abierta, colaborativa y que se desarrolla de acuerdo a los máximos estándares éticos, solo es posible desde el principio de la colaboración. Una colaboración que sin duda debe desarrollarse entre las diferentes instituciones, pero que debe alcanzar también a las entidades representantes de la sociedad civil que pueden contribuir a este objetivo.</p>
<p>Descripción de las actuaciones previstas</p>	<p>La actuación a desarrollar consistirá en el establecimiento y gestión de alianzas con diferentes entidades representantes de la sociedad civil para profundizar en el Gobierno Abierto en Navarra.</p> <p>En concreto, se desarrollarán alianzas con el ámbito universitario (Universidad Pública de Navarra), con UNICEF, en el marco del objetivo de impulsar y promover la participación infantil y adolescente y con CERMIN para promover la participación de las personas con discapacidad.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de convenios de colaboración vigentes con entidades de la sociedad civil.

8

MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN

Modelo de Gobernanza

El Modelo de Gobernanza del Plan se concibe como un instrumento clave para pasar del Plan formulado a su implementación real, incluyendo una monitorización y seguimiento continuado de la implementación de las actuaciones correspondientes con los compromisos establecidos, así como una evaluación final o balance global del Plan al final del periodo de vigencia del mismo.

Los principales objetivos del Modelo de Gobernanza propuesto son:

- Establecer la sistemática de seguimiento y evaluación del Plan.
- Definir los espacios necesarios para asegurar la necesaria participación en la implementación, monitorización, seguimiento y evaluación del Plan.
- Posibilitar la máxima rendición de cuentas, con el fin de que tanto la ciudadanía como los agentes institucionales sociales y económicos puedan tener conocimiento sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos y compromisos definidos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan se realizará dentro de la Comisión Interdepartamental de Transparencia y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra.

A nivel de evaluación, se realizarán dos evaluaciones:

- Una evaluación intermedia.
- Una evaluación final.

Estas evaluaciones deberán tener una clara dimensión participativa.

PARTICIPACIÓN

Dada la naturaleza del Plan, se cuidará especialmente el objetivo de mantener su dimensión participativa también en la fase de implementación y evaluación del mismo. Para ello se contará con dos instrumentos:

- Por un lado, con el Consejo Navarro de Participación Ciudadana, como órgano consultivo y de participación superior en la Comunidad Foral de Navarra en materia de participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la Ley Foral de Participación Democrática en Navarra.
- Por otro, con un Panel Ciudadano de carácter deliberativo que se configurará específicamente para permitir obtener la percepción y aportaciones de la ciudadanía navarra en relación a la ejecución del Plan y al avance en el desarrollo del Gobierno Abierto en Navarra.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se cuidará especialmente la rendición de cuentas sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos del Plan.

Además de la propia difusión pública de las evaluaciones intermedia y final, se utilizará el propio espacio digital de rendición de cuentas definido en el compromiso 3.10 para facilitar que cualquier persona o entidad pueda conocer permanentemente la situación de cada uno de los compromisos establecidos.